Asunción, 29 de junio 2021

NOTA GUOC N° 678/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 16° de la Ley N° 2051/03 y al Artículo 17° del decreto del Poder Ejecutivo N° 2992/2019.

Remitiendo los documentos correspondientes, al llamado de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE PLÁSTICO PARA REPARACIONES DE LAS REDES DE AGUA POTABLE DE LA ESSAP (ACCESORIOS DE PLÁSTICOS)" EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES – PLURIANUAL - ID N° 390902.**

En atención a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 4576/2020 se cumple en informar que se adopta la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas debido a las características del objeto de la licitación, no es posible determinar una cantidad exacta para la adquisición de accesorios de plástico para reparaciones de las redes de agua potable. Se estiman cantidades mínimas y máximas según datos históricos y estadísticos con que cuenta la Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones